

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
CONSEJO UNIVERSITARIO**

COMUNICADO

POSICIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR ANTE EL ANUNCIO DE CREACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD PARA LA FORMACIÓN DE NUEVOS DOCENTES Y PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS DOCENTES EN SERVICIO.

En la historia de la educación venezolana, la toma de conciencia del Estado en cuanto a la formación de los docentes, se establece sistemáticamente al crearse las escuelas normales y se reafirma a partir de 1936, cuando el Ministro de Instrucción Pública, doctor Rafael Ernesto López, propone al Congreso Nacional una reforma que modernice la educación adaptándola a las necesidades del país y colocándola en manos de profesionales que tuvieran una amplia formación pedagógica para que estuvieran en condiciones de ilustrar, educar y desarrollar integralmente la personalidad de sus estudiantes. Este hecho fue de trascendental importancia. Se contrataron misiones de especialistas de Chile, Argentina, España, Brasil y Uruguay, y se creó el Instituto Pedagógico de Caracas con características de escuela normal superior. Estos invitados trabajaron con elevado profesionalismo para cumplir con la misión de atender la educación, considerada como el más arduo y delicado problema que enfrentaba el país. Más adelante se fueron creando los otros institutos pedagógicos y en las universidades se establecieron las escuelas de educación. El país fue recibiendo cada año profesionales de la docencia a quienes se les brindaba la oportunidad de perfeccionarse con cursos de postgrado.

La dinámica del país y la experiencia de las instituciones que formaban docentes fueron aconsejando la permanente reformulación de las políticas, para enfrentar el reto del mejoramiento cualitativo de la educación y para subsanar los desfases que se apreciaban entre las políticas y la realidad.

En 1983, se crea la Universidad Pedagógica Experimental Libertador mediante la integración, en un solo organismo, de los institutos pedagógicos y del Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio. La Universidad Pedagógica recoge, de esta manera, toda la experiencia de los institutos pedagógicos que, para ese entonces sumaba más de 50 años. Hoy suma más de 80 años. Este hecho nos permite afirmar que no hay en el país una institución con la experiencia en la formación docente, que sobrepase a la Universidad Pedagógica. Conviene tener presente que el Reglamento General de la Universidad Pedagógica le asigna la responsabilidad de asesorar al Estado en la formulación de Políticas y de Programas de Formación Docente, de Investigación y Extensión educativas.

El Consejo Universitario de la Universidad Pedagógica considera que, lejos de crear una nueva universidad para cubrir las necesidades de docencia en el país, el Gobierno debe potenciar las ya existentes proporcionándoles una justa inversión académica que sea sostenida y contundente. Considera, además, que la atención del Estado en estos momentos debe orientarse al mejoramiento de la estructura física y del funcionamiento global de las universidades con programas de formación docente para que éstas estén en condiciones de lograr sus nobles objetivos, y producir profesionales de la docencia idóneos, reflexivos, críticos y de una clara concepción democrática. Solo así podrá garantizar la formación de los jóvenes que estarían en condiciones de desarrollar el país y de conducirlos hacia el rumbo del progreso y del bienestar colectivo.

Hay ciertas profesiones que no se pueden improvisar y, entre ellas está la docencia. Nos permitimos presentar una referencia histórica. En mayo de 1936, el doctor Rafael Ernesto López, presentó un proyecto de la Ley Orgánica de Educación. En su exposición expresó "hay un recurso imposible de improvisar: el maestro" y comentó que las escuelas pueden funcionar provisionalmente en locales acondicionados, que el material escolar puede proporcionarse con limitaciones razonables, pero que el educador no puede improvisarse. A estas acertadas palabras agregamos: si el gobierno sigue improvisando en educación y en otras áreas del conocimiento, el país sufrirá las consecuencias y la historia censurará esta nefasta política.

La Universidad Pedagógica considera que debe establecerse una interrelación entre el Ministerio y las instituciones de educación superior, para planificar y coordinar acciones que atiendan las necesidades cuantitativas y cualitativas de la educación y de los profesionales de la docencia, así como también la investigación y extensión.

La Universidad Pedagógica hace un llamado al Ejecutivo para revalorizar la dignidad y el respeto a la docencia y, en consecuencia, para asegurar adecuadas oportunidades de actualización y mejoramiento del docente en servicio.

La Universidad Pedagógica pide el apoyo de la gran comunidad de docentes, ante los planteamientos hechos en este comunicado, para que sea respetada, escuchada y tomada en cuenta por el Ejecutivo ante cualquier acción que involucre la formación docente.

RAÚL LÓPEZ SAYAGO
Rector



Nilva Liual Moreno de Tovar
NILVA LIUAL MORENO DE TOVAR
Secretaria

Caracas, 24 de septiembre de 2018.